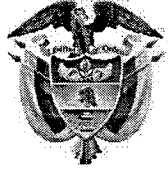


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE IBAGUE- TOLIMA**

Ibagué Tolima, **02 JUL 2020**

Ref. Ejecutivo Por Sumas de Dinero de BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA S.A. contra OSCAR ENRIQUE ACOSTA GOMEZ.

RADICACION No. 2016-01491.

Conforme a la anterior solicitud de la parte actora, este despacho
RESUELVE:

1. RELEVAR del nombramiento de curador ad litem al abogado JOHN GILBERTO OVALLE GARCIA ya que no ha tomado posesión del cargo.
2. DESIGNAR al abogado ARNOLD ALZATE MONCAYO ubicado en la MANZANA 1 CASA 5 VALPARAISO ETAPA 2 teléfono 3204948837 como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ÓRLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Número 58 de hoy  03 JUL 2011

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____